



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:



ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALÍA [REDACTED]	LIBRO [REDACTED]	ACTA [REDACTED]	FECHA DE REGISTRO [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED]	MUNICIPIO [REDACTED]	ENTIDAD SINALOA	

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: [REDACTED]	CURP: [REDACTED]
NOMBRE: JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO	
FECHA DE NACIMIENTO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984	SEXO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]	PAÍS: MEXICO
MUNICIPIO: [REDACTED]	ENTIDAD: SINALOA
REGISTRADO: VIVO	COMPARECIO: AMBOS

DATOS DE LOS PADRES

PADRE [REDACTED]	EDAD: [REDACTED] AÑOS
NACIONALIDAD: [REDACTED]	
MADRE: [REDACTED]	EDAD: [REDACTED] AÑOS
NACIONALIDAD: [REDACTED]	

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: -----	PARENTESCO: -----
NACIONALIDAD: -----	EDAD: ---

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACÁN, SINALOA, EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. DOY FE.



UUID 3131e01d-b517-11e8-80d2-f33b886907e9 FECHA DEL TIMBRADO 2018-09-10T10:33:05.9927613-06:00

CERTIFICADO: [REDACTED]

No. CERTIFICADO: 3030303031303030303030343035333739303930

SELLO:

fRnh+TrqwGG6XNbxael2MW6PLkOk9zFMBGv1DplrCOPczGGM0aucm7NhBeL8AZ1D7zkd/9Sg
M1QxEhtVUKSfzNe/H4mYBJLgXil7GI0xv+boTa1MiPdyZNRGj57cAaqovTQ0AomzNtRAYcDvPT
EVLJ5sYO+86K9I3HuEdx4pNxkIHWT+s4N0PDI0KMAODgl+LbSdSD062T16sCnHPXklgHPiU
z32S57oDYK+MHLVKVVAWK3UnbiOIF7qw85nLothO+RhzoHTH0hVJCVsi/zlRX0rvlyRIRREl31
z2XXUJDng3aRm3RJJBJly8M63cVtolR7h0EmxhNAQ==

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

CU FI Uz gy MD Uw Mk 1T TF IN TJ A1 F N8 Tk RS OS BN CV JJ QX vB WU
FM Qc xJ CU 18MT 11 MD Ew MD Aw Mj ES OD lw MD US OT BS Rn ww Ml
8w NS aK OT gy IF NU Tk FM TO P8 eK VT VV Mg dU xG UR VE Ty BB WU

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. EDUARDO CRISTERNA GONZALEZ



Cotejado

Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio 375225689006 en la siguiente dirección electrónica: <https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado.



--YO, LICENCIADA BLANCA HAYDEE CASTRO LÓPEZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 186 CIENTO OCHENTA Y SEIS EN EL ESTADO, CON EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, CON OFICINAS EN CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 206 DOSCIENTOS SEIS ORIENTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD: -----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE-----

---Que el presente documento fue validado por la suscrita notaria en la página <https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> utilizando el folio de validación 375225689006, en donde aparece el acta de nacimiento número 01071, libro 04, oficialía 006, fecha de registro 28 de noviembre de 1984 de Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, con fecha de nacimiento del día 27 de septiembre de 1984 en Culiacán, Sinaloa, arrojando la copia del acta en la que aparece una leyenda de documento firmado electrónicamente y uso exclusivo de la página de validación que se anexa a la presente. DOY FE.-----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos, autorizo ésta certificación a los (17) diecisiete días del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE. -----

LIC. BLANCA HAYDEE CASTRO LOPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 186



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

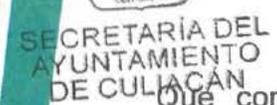
Número de Oficio: CR/0491/2020.

A QUIEN CORRESPONDA:



El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:

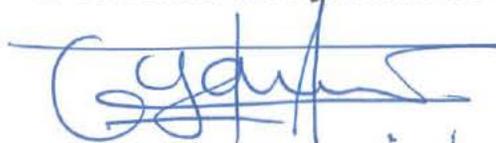
CERTIFICA



Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, el **C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en calle [REDACTED] con número [REDACTED] de la colonia [REDACTED], C.P. [REDACTED] con un arraigo de más de dos años consecutivos, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a esta convengan, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento



M.C. Othón Herrera Y Cairo Yarahuán



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN



Otorga a

Jonathian Ernesto Moreno Vidrio

El título de

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 20 de Agosto de 2010.

El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Correjado



077305

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Nacionalidad: MEXICANA

Título: LICENCIADO EN ESTUDIOS POLITICOS Y GOBIERNO

CURP: [REDACTED]

Estudios precedentes

Institución: PREPARATORIA COLEGIO DE CIENCIAS Y LETRAS DE TEPIC

Carrera: BACHILLERATO GENERAL

Período: 1999-2002

Entidad Federativa: NAYARIT

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: LICENCIADO EN ESTUDIOS POLITICOS Y GOBIERNO

Período: 2003-2007

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 16 DE JUNIO DE 2008

Servicio Social

Cumplido con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o

Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 191492

Libro: 332

Hoja: 165

Fecha: 20 DE AGOSTO DE 2010

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Naves Montiel

[Handwritten signature]

Cotejado



70613



L611353F02360888

Folio Número: U047512

-YO, LICENCIADO BLANCA HAYDEE CASTRO LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS), EN EL ESTADO DE SINALOA CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

CERTIFICO
-- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICO COMPUESTA DE UNA HOJA(S) UTIL(ES) ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, A LA CUAL ME REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO. EL FOLIO REALIZADO, DOY FE EN CULIACÁN, SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LIC. BLANCA HAYDEE CASTRO LÓPEZ
Notario Público Número 186

[Handwritten signature]





Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

EDUCACIÓN

Maestría en Gestión y Política Pública, Universidad Autónoma de Occidente, en curso, 2020-2022.

Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, Universidad de Guadalajara (UdeG), 2003-2007.

Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados, Secretaría de Hacienda, 2019.

Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, Secretaría de Hacienda, 2019.

Diplomado en Educación para la Paz Aplicada, Universidad de San Diego (USD), 2017.

Diplomado en Estudios Latinoamericanos, UdeG, 2007.

Catedra Nacional en Cultura Política (CONACYT), UdeG, 2006.

EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DERECHOS HUMANOS

- Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), periodo 2018-2020, desempeñándome como Presidente del Consejo del 2018-2019 y Secretario del Consejo del 2019 a la fecha.
- Miembro del proyecto [#MonitorCovidSinaloa](https://www.monitorcovidsinaloa.org/) (<https://www.monitorcovidsinaloa.org/>), proyecto ciudadano de seguimiento a las acciones de los gobiernos de Sinaloa vinculadas a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Miembro del proyecto de Parlamento Abierto Sinaloa, realizado en conjunto con el H. Congreso del Estado, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Profesor del Diplomado en Protección de Datos Personales, Universidad de Guadalajara-INAI, 2018.
- Miembro del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), del 2014 a la fecha, colaborando como capacitador en materia de transparencia y evaluador de gobiernos municipales y congresos locales.
- Responsable de la Contraloría social de los programas sociales, Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Adultos mayores (60 y más), de la Secretaría de Desarrollo Social, delegación Sinaloa.
- Consultor y capacitador de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en transparencia corporativa y rendición de cuentas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán
Coordinación de Relaciones Institucionales

ENE/2020-a la fecha

Actividades Profesionales Independientes

ENE/2014-a la fecha

Consultoría y asesoría para el Sector Público y el Sector Social en temas de planeación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y fondeo de proyectos sociales y políticas públicas.

RECURRE

ABR/2018-DIC/2019

Coordinador de Proyectos con OSC

Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Comercial

MAY/2017-DIC/2018

Gestor de proyectos

Fabricas del Agua Centro Sinaloa, IAP

FEB/2017-JUN/2017

Gerente

Parques Alegres IAP

SEP/2014-ENE/2017

Gestor público

SEDESOL Delegación Sinaloa

JUN/2010-MAR/2013

- Enlace del programa de vivienda
- Enlace de difusión, capacitación y control de la red social de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.
- Enlace de seguimiento del programa Hábitat

ACADEMIA

- Profesor del Diplomado Internacional en Construcción de Paz Aplicada, Universidad de San Diego (USD) y Universidad Autónoma de Sinaloa, 2020.
- Tutor del Diplomado en Educación para la Paz Aplicada, USD, 2018.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SOCIEDAD CIVIL

- Coordinador del programa Mi Vida es un Diamante de GIP Colombia, 2017-2019.
- Miembro de la National Recreation and Parks Association, 2017.
- Consejero Electoral Suplente, IEES, Distrito XVIII, Culiacán, 2017-2018.
- Secretario de Estudios del Consejo Directivo del Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno de Jalisco A.C., 2014-2018.
- Consejero Estudiantil Universitario, integrante de las comisiones de Educación y Normatividad Universidad de Guadalajara, 2006-2007.
- Secretario Nacional de Cultura de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública A.C. (ANECPPAP), 2005-2006.
- Secretario de Enlace y Vinculación de la ANECPPAP, Comité Local UdeG, 2004-2005.
- Voluntariados y asesorías probono con diferentes OSC y colectivos de 2010 a la fecha.



Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de nacimiento: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED] Cel. [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

EDUCACIÓN

Maestría en Gestión y Política Pública, Universidad Autónoma de Occidente, en curso, 2020-2022.

Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, Universidad de Guadalajara (UdeG), 2003-2007.

Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados, Secretaría de Hacienda, 2019.

Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, Secretaría de Hacienda, 2019.

Diplomado en Educación para la Paz Aplicada, Universidad de San Diego (USD), 2017.

Diplomado en Estudios Latinoamericanos, UdeG, 2007.

Catedra Nacional en Cultura Política (CONACYT), UdeG, 2006.

EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DERECHOS HUMANOS

- Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), periodo 2018-2020, desempeñándome como Presidente del Consejo del 2018-2019 y Secretario del Consejo del 2019 a la fecha.
- Miembro del proyecto <https://www.monitorcovidsinaloa.org/> #MonitorCovidSinaloa, proyecto ciudadano de seguimiento a las acciones de los gobiernos de Sinaloa vinculadas a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Miembro del proyecto de Parlamento Abierto Sinaloa, realizado en conjunto con el H. Congreso del Estado, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Profesor del Diplomado en Protección de Datos Personales, Universidad de Guadalajara-INAJ, 2018.
- Miembro del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), del 2014 a la fecha, colaborando como capacitador en materia de transparencia y evaluador de gobiernos municipales y congresos locales.
- Auxiliar de Apoyo en la Contraloría Social de los programas Hábitat, Rescate de Espacios Públicos y programa de la Secretaría de Desarrollo Social, delegación Sinaloa.

- Responsable de la Contraloría social de los programas sociales de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Adultos mayores (60 y más), de la Secretaría de Desarrollo Social, delegación Sinaloa.
- Capacitador de la Red Social de Gestores Voluntarios de los programas DE LA DGAGP en contraloría social, transparencia, integración de quejas y denuncias ciudadanas.
- Consultor y capacitador de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en transparencia proactiva y rendición de cuentas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán **ENE/2020-a la fecha**

Coordinación de Relaciones Institucionales, responsable de la articulación de acciones con el sector público, sector privado, Osc's, agencias de cooperación y organismos internacionales, para el fondeo y ejecución de proyectos estratégicos del instituto.

Actividades Profesionales Independientes **ENE/2014-a la fecha**

Consultoría y asesoría para el Sector Público y el Sector Social en temas de planeación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y fondeo de proyectos sociales y políticas públicas. Asesoría en políticas internas de transparencia proactiva rendición de cuentas.

RECURRE **ABR/2018-DIC/2019**

Coordinador de Proyectos con OSC, project management, fundraising, gestoría y análisis normativo.

Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Comercial **MAY/2017-DIC/2018**

Gestor de proyectos, Gestión de proyectos de mejora para del Centro Histórico, planeación estratégica y vinculación institucional.

Fabricas del Agua Centro Sinaloa, IAP **FEB/2017-JUN/2017**

Gerente, realización, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual. Relaciones institucionales y públicas. Gestión de programas institucionales y fundraising.

Parques Alegres IAP **SEP/2014-ENE/2017**

Gestor público, Relaciones institucionales y públicas. Establecer convenios de colaboración con dependencias de los 3 órdenes de gobierno. Gestión de proyectos e incidencia en política pública. Gestión de fondos con instituciones públicas, privadas y fundaciones. Establecimiento de sistema de información geográfica y análisis de datos e indicadores y capacitación a comités ciudadanos de parques.

SEDESOL Delegación Sinaloa

JUN/2010-MAR/2013



- Bootcamp Gestión para la Cooperación Internacional, Culiacán, Sinaloa, 2019.
- Laboratorio sobre Estrategias de Procuración de Fondos, Culiacán, Sinaloa, 2018.
- Seminario en deporte para la paz, Medellín, Colombia, 2017.
- Taller Gestión de proyectos, Culiacán, Sinaloa, 2017.
- Taller Proyectos sociales viables y con resultados, Culiacán, Sinaloa, 2017.
- Taller Ciclociudades, Culiacán, Sinaloa, 2016.
- Annual Conference, NRPA, St. Louis Missouri, 2016.
- Seminario en Construcción de Paz, Justicia y Ciudadanía, Culiacán, Sinaloa, 2015.
- Seminario "Comunicación Oral efectiva", Culiacán, Sinaloa 2015.
- Taller ejecutivo "Mapa Digital de México V6 Escritorio", Culiacán, Sinaloa, 2015.
- Foro Internacional sobre Políticas de Bienestar y Desarrollo, Guadalajara, Jalisco, 2014.
- Taller "Norma técnica sobre domicilios geográficos INEGI", México, D.F. 2011.
- Curso "La norma de calidad ISO 9001", Culiacán, Sinaloa, 2010.
- Curso "Acciones correctivas, preventivas y de mejora", Culiacán, Sinaloa, 2010.
- Seminario, "La Gobernanza posible en Jalisco", Guadalajara, Jalisco, 2007.
- II Encuentro Internacional de Periodismo, Guadalajara, Jalisco, 2006.
- VI Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática, Guadalajara, Jalisco, 2006.
- II Congreso Estatal de Administración Pública y Ciencias Políticas, Guadalajara, Jalisco, 2006.
- VII Congreso Nacional de Derecho a la Información, Guadalajara, Jalisco, 2006.

HABILIDADES DIGITALES

Microsoft Office, Ofimática Google, Mapa Digital de México, QGis, Canva, Mentimeter, Trello, Slack y Moodle.

IDIOMAS

Inglés: Lectura, escritura y comprensión a nivel intermedio.



ATENTAMENTE

JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
PRESENTE**

El Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno de Jalisco A.C. (CEEPyG), ha desarrollado distintas actividades en materia de transparencia y rendición de cuentas, entre las que destaca la desarrollada en el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), donde un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002, y donde CEEPYG participa desde 2010, evalúa y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos municipales y congresos locales. Es en este contexto que me permito hacer constar que el **C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, ha participado de manera activa en estas actividades desde 2014, participando como capacitador en materia de transparencia acerca del instrumento utilizado para la evaluación de publicación de información de ayuntamientos y congresos locales, y asimismo, en su aplicación. Debido a lo anterior estamos seguros de la experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y derechos humanos de C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio. Sin otro particular, me despido con un cordial saludo, y le agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 16 de agosto de 2018


DR. RIGOBERTO SILVA ROBLES
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

COLEGIO ESTATAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y GOBIERNO DE JALISCO A.C.

C.c.p. Archivo

López Cotilla No. 1554, Col. Americana, CP. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 1368 0322

 www.ceepyg.org /  ceepyg@gmail.com /  [@ceepyg](https://twitter.com/ceepyg) /  [Ceepyg Jalisco](https://www.facebook.com/CeepygJalisco)

C. JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha tenido a bien nombrar a Usted

Consejero Suplente

del Consejo Distrital Electoral

18 Culiacán

Lo anterior de conformidad al acuerdo IEES/CG055/17 por el que se designa a las y los Presidentes, las y los Consejeros Electorales que integrarán los 24 Consejos Distritales Electorales y los 12 Consejos Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de Sinaloa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de noviembre de 2017.



Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo



(Firma de aceptación)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

A quien corresponda,

Por medio de este conducto en mi calidad de Coordinador Nacional constar que el ciudadano **Jonathan Ernesto Merced** visitó a nuestro Colectivo Ciudadanos por Municipios Temporales en las evaluaciones a los gobiernos municipales para dar a conocer sobre la participación ciudadana y verificar que los gobiernos municipales cumplan con sus obligaciones, rendir cuentas e informar a la ciudadanía en general de forma periódica.

Debido a lo anterior se garantiza la independencia del proceso de transparencia, acceso a la información pública y en general ciudadano.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Carlos Javier Aguirre Arias

Coordinador Nacional del CIMTRA

Carlosaguirre26@gmail.com



CUCSH
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades



**El Departamento de Estudios Políticos y el Instituto de
Investigaciones en Innovación y Gobernanza del CUCSH**

**La Cátedra en Administración Pública.
"Luis F. Aguilar Villanueva" de El Colegio de Jalisco**

**El Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública
Sección Jalisco**

Otorgan el presente
CONSTANCIA



**Instituto de
Investigaciones
en Innovación
y Gobernanza**



**Colegio Nacional de Ciencias
Políticas y Administración Pública**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a: **MORENO VIDRIO JONATHAN ERNESTO**

Por su participación como asistente en el seminario "La Gobernanza posible en Jalisco: Retos y Oportunidades"
Llevado a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2007 en el auditorio Adalberto Navarro Sánchez

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, septiembre del 2007

Lic. José Trinidad Padilla López
Director del Instituto de Investigaciones
en Innovación y Gobernanza

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Presidente de la Sección Jalisco,
Colegio Nacional de Ciencias Políticas y
Administración Pública

Mtra. Teresa Marroquín Pineda
Jefe de Departamento de
Estudios Políticos

Mtro. Roberto Arias de la Mora
Coordinador académico de La Cátedra
"Luis F. Aguilar Villanueva"
De El Colegio de Jalisco



CUCSH

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

**LA DIVISI3N DE ESTUDIOS POL3TICOS Y SOCIALES
Y EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POL3TICOS**

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a:

JONATHAN MORENO VIDRIO

por haber asistido a la

C3TEDRA INAUGURAL DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS POL3TICOS Y GOBIERNO

“Los problemas de la sustentabilidad democr3tica en M3xico”

impartida por el

Dr. Jos3 Woldenberg Karakowsky

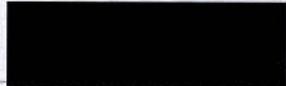
ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, 29 Agosto del 2007


DR. MARCO ANTONIO CORT3S G.
RECTOR DEL CUCSH


DR. H3CTOR RA3L SOLIS GADEA
DIRECTOR DE LA DIVISI3N


MTRA. TERESA MARROQUIN P.
JEFE DEL DEPARTAMENTO



CONGRESO NACIONAL DE
ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANECAP. A.C.

CONSTANCIA

JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Por su participación en el evento denominado:

**“El Municipio, las Etnias y los Retos de la Administración
Pública Municipal”**

celebrado del 6 al 9 de Noviembre de 2003

Oaxaca de Juárez, Oax.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”


Mtro. José Ramón Ramírez Peña
Rector de la Universidad Vasconcelos de Oaxaca


C. Mario Iván Herrera Sifuentes
Presidente del CEN ANECAP A.C.


C. Miriam Pilar Liberto Hernández
Directora General del Comité Local
Benito Juárez de Oaxaca



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Comité Local "Alberto J. Pani"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Por su participación en el Congreso Regional:

"Reforma del Estado"

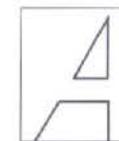
Celebrado del 2 al 5 de junio del 2005
Aguascalientes, Ags.



Armando Ruiz Solís
PRESIDENTE ANECPAP A.C.

Iván Arturo Reyes Vera
DIRECTOR DEL COMITÉ LOCAL
CEN
2004-2005

Dr. Daniel Gutiérrez Castorena
DECANO DEL CTR. DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Konrad
-Adenauer-
Stiftung

*El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
La Universidad de Guadalajara
La Fundación Konrad Adenauer*

Otorgan la presente constancia a

Jonathan Moreno

Por su asistencia al 7º Congreso Nacional de Derecho de la Información, celebrado los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2006 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

*Dr. Ernesto Villanueva
Coordinador del 7º Congreso
Nacional de Derecho de la
Información*

*Mtro. Rudolf Huber
Director del Programa de Estado de
Derecho para América Latina de la
Fundación Konrad Adenauer*

*Mtro. Carlos Briseño
Secretario General
Universidad de Guadalajara*



Otorgan la presente
CONSTANCIA

a: **Moreno Vidrio Jonathan E.**

Por su participación en el
Décimo Segundo Congreso Nacional:

“MÉXICO: POR UN ACUERDO NACIONAL”
Celebrado del 14 al 17 de octubre de 2004.

H. Puebla de Zaragoza, Octubre de 2004.


C. CESAR MENDOZA RAMIREZ
DIRECTOR DEL COMITÉ LOCAL
UPAEP


JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ FUGA
PRESIDENTE NACIONAL
2004 - 2004 CEN


C. JAVIER RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR COMITÉ LOCAL GRAL I. ZARAGOZA
BUAP


LIC. JOSÉ FRANCISCO VILLAREAL REYNA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y
ECONÓMICAS DE LA UPAEP



Sinaloa



GOBIERNO
FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Delegación en el Estado de Sinaloa

Otorga la presente

CONSTANCIA

A : **JONATHAN E. MORENO VIDRIO**

por haber participado y aprobado el curso de:
“Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora”, Impartido del 8 al 9 de septiembre de 2010,
con una duración de 8 horas.

Culiacán, Sinaloa a 9 de septiembre de 2010

Lic. Carlos H. Castaños Valenzuela
Delegado de la SEDESOL en Sinaloa

Ing. Edgar Barragán Hernández
Instructor



Vivir Mejor



Sinaloa



GOBIERNO
FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Delegación en el Estado de Sinaloa

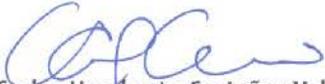
Otorga la presente

CONSTANCIA

A: **JONATHAN E. MORENO VIDRIO**

por haber participado y aprobado el curso de:
“Introducción a la Norma ISO 9001:2008”
Impartido del 8 al 9 de septiembre de 2010, con una
duración de 6 horas.

Culiacán, Sinaloa a 9 de septiembre de 2010


Lic. Carlos Humberto Castaños Valenzuela
Delegado de la SEDESOL en Sinaloa


Ing. Edgar Barragán Hernández
Instructor



Vivir Mejor

Elecciones 2005



Constancia

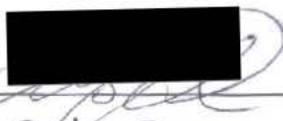
La Federación de Estudiantes Universitarios, hace constar que el compañero:

Moreno Vidrio Jonathan Ernesto
asistió al curso de "capacitación política"

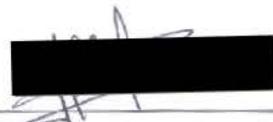
"Por una verdadera cultura política estudiantil"



Comité Ejecutivo 2004 - 2007


Carlos Corona
Presidente




José Antonio Glez. Orozco
Secretario de Formación Política Ideológica

Nº 284

Folio

Acción
FEU

Clave de Incorporación: 25PBT0136J



D I P L O M A

This is to acknowledge that

JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

has successfully completed

ADVANCED ENGLISH COURSE

Given in the city of Mazatlan, Sinaloa on OCTOBER 17TH, 2012


LIC. SAUL JOAQUIN GUERRERRO GARDENAS

ENGLISH COORDINATOR


ING. LUIS ENRIQUE AGUIRRE VALENZUELA

PRINCIPAL



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD

Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Por haber asistido al diplomado en

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS: DEMOCRACIA, INTEGRACIÓN, PENSAMIENTO Y DESARROLLO

Que se realizó del 20 de abril al 21 de septiembre del presente año, en las instalaciones de este Centro Universitario, con un total de 250 horas distribuidas en 4 módulos, equivalentes a 33 créditos.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., 21 de septiembre de 2007


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
Rector del CUCSH


DRA. ELISA CÁRDENAS AYALA
Directora de la División de Estudios de Estado y Sociedad


DR. JORGE ABEL ROSALES SALDAÑA
Jefe del DEILA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

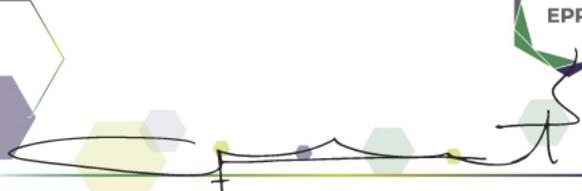
LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX Y LA DIRECCIÓN GENERAL
DE TELEVISIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE SU PLATAFORMA MÉXICO X,

extienden el siguiente

DIPLOMA

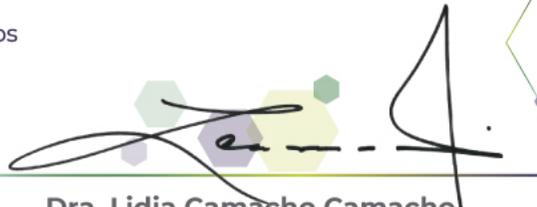
a: **Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**

Por haber acreditado el **Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP)**
con una duración de 96 horas, realizado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP,
del **20 de mayo al 26 de julio de 2019**, con una calificación final de 98.



Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Evaluación de
Políticas y
Programas Públicos
Primera Edición



Dra. Lidia Camacho Camacho
Coordinadora General @prende.mx



COORDINACIÓN GENERAL
@prende.mx





La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa, mediante su plataforma MéxicoX,

extienden el siguiente

DIPLOMA

a: Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

Por haber acreditado el **Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2019** con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del **9 de septiembre al 6 de diciembre de 2019**, con una calificación final de 93.



Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

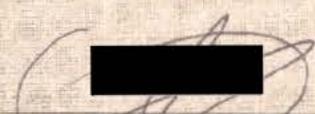
Dra. Lidia Camacho Camacho
Coordinadora General @prende.mx

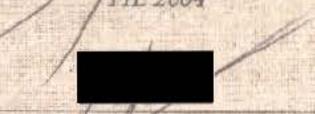


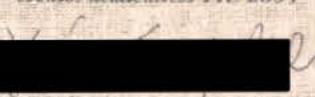
La cultura

CATALANA

la cultura del honor


[Redacted]
Dr. Juan Manuel Durán Juárez
*Coordinador de los eventos académicos
FIL 2004*


[Redacted]
Mtra. Alicia Torres Rodríguez
*Coordinadora administrativa de los
eventos académicos FIL 2004*


[Redacted]
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador del evento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
XVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

JONATHAN MORENO VIDRIO

por su asistencia al

**IV ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE
CULTURA DEMOCRÁTICA**

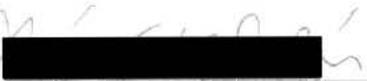
con valor curricular 16 horas crédito

Llevado a cabo del 30 y 1 de diciembre de 2004
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México




Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Coordinador de los eventos académicos FIL 2005


Mtra. Alicia Torres Rodríguez
Coorganizadora de los eventos académicos


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador del evento



CUSH

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

JONATHAN MORENO VIDRIO

por su asistencia al

VENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE
CULTURA DEMOCRÁTICA

Llevado a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2005
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
XVII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

voilà
Québec
invitado de honor

Otorgan la presente

CONSTANCIA

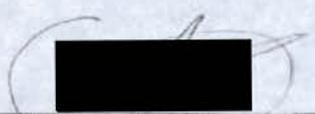
a

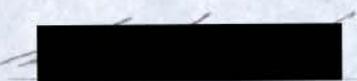
JONATHAN MORENO VIDRIO

por su asistencia al

III ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE
CULTURA DEMOCRÁTICA

Llevado a cabo el 2 y 3 de diciembre de 2003
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México


[Redacted]
Dr. Juan Manuel Durán Juárez
*Rector del Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades*


[Redacted]
Mtra. Sofía Limón Torres
Coordinadora del evento

Andalucía
ciudad de honor




Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Coordinador de los eventos académicos, FIL 2006


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Coordinador del evento


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador del evento



CUGSH

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
XX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a **JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO**

por su ASISTENCIA al

**VI ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE
CULTURA DEMOCRÁTICA**

Llevado a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2006
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
XVII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

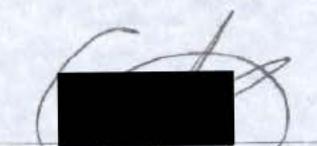
JONATHAN MORENO VIDRIO

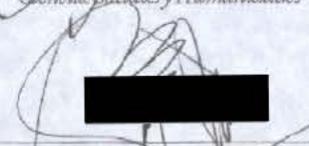
por su asistencia al

ENCUENTRO SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL

Llevado a cabo el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2003
en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México

voilà
Québec
invitado de honor


[Redacted]
Dr. Juan Manuel Durán Juárez
*Rector del Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades*


[Redacted]
Mtra. Patricia Elienne Loubet
Coordinadora del evento

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIA
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C.**



La ANECPAP A. C., a través del

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Comité Local

“Universidad de Guadalajara”

Otorga el presente

NOMBRAMIENTO

A: Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

Como **Secretaria de Enlace y Vinculación** durante el periodo 2004 –
2005 del Comité Local Universidad de Guadalajara

1 de Octubre de 2004

J. Alejandro Flores Torres

Subdirector

Israel J. Robles Gómez

Director

Koskuaultémok K. Dias Cevallos

Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES



OTORGAN LA PRESENTE

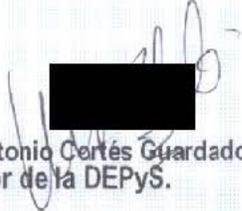
CONSTANCIA

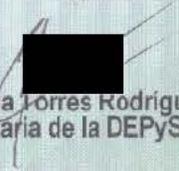
AL : C. JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Como *Integrante del Consejo Divisional* 2006-2007
de la División de Estudios Políticos y Sociales.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"
Guadalajara Jalisco; Octubre de 2006.


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Director de la DEPyS.


Mtra. Alicia Torres Rodríguez
Secretaría de la DEPyS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

Otorgan la presente

CONSTANCIA

AL: **C. JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO**

Como integrante de la **Comisión de Educación**
del Consejo Divisional 2006-2007 de la División
de Estudios Políticos y Sociales.

ATENTAMENTE
"PENSA Y TRABAJA"
Guadajara Jal; Enero de 2007.


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
Presidente del Consejo Divisional.


MTRA. ALICIA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo Divisional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

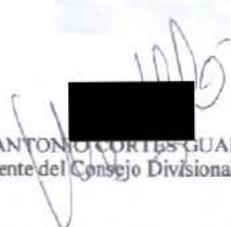
Otorgan la presente

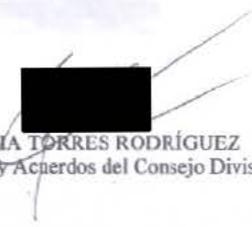
CONSTANCIA

AL: C. JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Como integrante de la **Comisión de Normatividad**
del Consejo Divisional 2006-2007 de la División de
Estudios Políticos y Sociales.

ATENTAMENTE
"PENSA Y TRABAJA"
Guadajara Jal; Enero de 2007.


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
Presidente del Consejo Divisional.


MTRA. ALICIA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo Divisional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorga el presente

Reconocimiento

a: Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

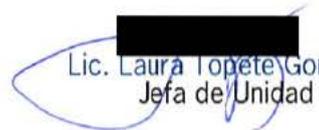
Por haber impartido el Módulo 4 **"Desafíos y paradigmas de la Protección de Datos Personales"** Grupo 1, del diplomado en línea **"Protección de Datos Personales"**, llevado a cabo del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2018, con una duración de 40 horas horas.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., a 6 de diciembre de 2018




Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora


Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Director Académico


Lic. Laura Topete González
Jefa de Unidad

La que suscribe, Certifico que las firmas que aparecen en el anverso de la presente constancia corresponden a los funcionarios que se menciona, que mediante dictamen SUV/173/2010, emitido por el H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual, se autoriza la emisión de constancias con la firma digital impresa. Con fundamento en el artículo 35 fracciones V, VI y VII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, se hace constar que la información vertida en el anverso de este documento, coincide con el control, registro y archivos que obran en la Coordinación de Control Escolar de la Dirección a mi cargo. Este reconocimiento se encuentra registrado en el libro 12, foja 8, folio 720 y se le asignó el holograma de folio 5129.



Mtra. María del Consuelo Delgado González
Directora Administrativa
Sistema de Universidad Virtual



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.



iniciativas para
el desarrollo y la
acción social, S.C.

La Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración
Pública, A.C., comité local Universidad de Guadalajara
en colaboración con IDEAS, Consultores en Gestión y Meradotecnia Política

otorgan la presente

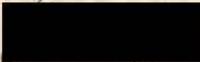
CONSTANCIA

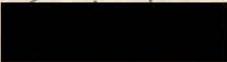
al señor

JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO

Por su asistencia al Taller
"Diseñando la Campaña Triunfadora"
Con una duración de 15 horas

Guadalajara, Jalisco, a 31 de Mayo de 2003


Lilia Ariadna Parrilla Legazpi
Subdirectora ANECPAP del Comité Local
Universidad de Guadalajara


Víctor M. Ramos Cortés
Director de Ideas, consultores



**CICLO DE CONFERENCIAS
MAGISTRALES
DEL GASTO FEDERALIZADO**

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Otorga la presente

CONSTANCIA

A: Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

Por su participación en el
**“CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES
DEL GASTO FEDERALIZADO”**

C.P. María Guadalupe Yan Rubio
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Culiacán, Sinaloa, 3 de septiembre de 2019

DOCUMENTO: CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Culiacán, Sinaloa a 4 de enero del 2021

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

Por medio de la presente el que suscribe **Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, aspirante a Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por mi propio derecho **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que cumplo con los requisitos señalados en las fracciones **V, VI, VII, VII, IX, X y XII de la base segunda** de la convocatoria emitida por este H. Congreso del Estado de Sinaloa con fecha del 10 de diciembre de 2020, con el objetivo de designar Comisionados o Comisionadas del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



**ATENTAMENTE
JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO**

**DOCUMENTO: SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE PARA PARTICIPAR
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISIONADOS Y COMISIONADAS DE
CEAIP**

Culiacán, Sinaloa a 4 de enero del 2021

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

Por medio de la presente el que subscribe **Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, aspirante a Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por mi propio derecho envío adjunto en este correo electrónico la documentación comprobatoria de los requisitos señalados en la convocatoria emitida por este H. Congreso del Estado de Sinaloa con fecha del 10 de diciembre de 2020, con el objetivo de designar Comisionados o Comisionadas del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



**ATENTAMENTE
JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO**



OFICIO: STRC/SRN/DRA/3358/2020
ASUNTO: Constancia de No Inhabilitación

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas; hace **CONSTAR** que **JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] con domicilio ubicado en Calle [REDACTED] número [REDACTED], Colonia [REDACTED] Municipio de [REDACTED] Estado de Sinaloa, no aparece en el listado de Inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, vigente al día 04 de diciembre del año dos mil veinte, remitido por la Dirección de Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de la Función Pública.

Se extiende la presente a petición de la (el) interesada (o) y para los fines legales procedentes, en base a la revisión de los datos existentes en el referido registro federal y en lo que obra en la Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en tanto no se encuentre operando la Plataforma Nacional Digital a que se refiere el artículo 27, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; lo anterior en relación con los diversos 30 fracción XLVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como los numerales 1, 2, 5 Apartado B fracción I, 16 fracción X y 18 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Firma la Licenciada Osmín Ureta Cervantes, Jefa de Departamento de Procesos Administrativos Encargada de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad, en cumplimiento al oficio de designación STRC/SRN/219/2020, de fecha 01 de Octubre de 2020, emitido por el Subsecretario de Responsabilidad y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p.-Archivo.



DOCUMENTO: MANIFIESTO DE VOLUNTAD EXPRESA PAA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, PROYECTO DE TRABAJO Y RAZONES DE LA IDEONIDAD PARA EL CARGO

Culiacán, Sinaloa a 4 de enero del 2021

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

Por medio de la presente el que subscribe **Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, aspirante a Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por mi propio derecho **manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar una de las vacantes** del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Además expongo las razones que **justifican la idoneidad para el cargo** de mi persona:

Desde mi formación en etapa secundaria, comencé a interesarme por desarrollar una cultura cívica e involucrarme en los asuntos públicos de mi país; así fue como en el año 2000 a la edad de 16 años, tuve mi primer acercamiento con una institución pública siendo becario del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), bajo la red de oficinas de atención denominada en aquel entonces "Causa Joven", donde me desempeñé como promotor juvenil y mi tarea consistía en fomentar la participación de los jóvenes en la comunidad. Ahí comenzaba mi inquietud por desarrollarme profesionalmente en asuntos del ámbito público, lo cual determinaría que años después estudiara la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno en la Universidad de Guadalajara (2003-2007), teniendo mi primer acercamiento con el derecho de acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos personales durante el desarrollo de mi estancia, aprendiendo las bases teóricas, buenas practicas a nivel internacional y el marco normativo en la materia.

Además de lo aprendido en el aula, la universidad me permitió participar activamente en las decisiones de la institución, donde llegué a desempeñarme como Consejero Universitario Estudiantil donde promoví siempre la transparencia y rendición de cuentas hacía el estudiantado.

Después al finalizar mi carrera comencé a involucrarme en Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno, donde participaba activamente en la promoción de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas, a través de distintos eventos y en trabajo con diferentes organizaciones bajo el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), capacitando en temas de transparencia y evaluando a gobiernos y congresos locales en transparencia proactiva y rendición de cuentas hacía los ciudadanos.

Años después tuve la fortuna de trabajar en programas sociales de combate a la pobreza del gobierno federal donde capacitaba a beneficiarios y a la red de voluntarios que ayudan en la operación de los programas en las zonas vulnerables a como solicitar información de diferentes dependencias gubernamentales, como integrarse a los comités de contraloría social, como interponer quejas y denuncias ciudadanas. Además de a tarea de coordinar los esfuerzos en la integración y monitoreo de todas las acciones de contraloría social.

Más tarde volví a involucrarme con organizaciones de la sociedad civil, donde promovía la participación activa de comités ciudadanos de parques y comités comunitarios de los polígonos de Paz y los capacitaba en como ejercer sus derechos, siendo parte importante el derecho a la información y la rendición de cuentas.

En septiembre de 2018 fui elegido por la LXII legislatura como parte del primer Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, junto con otros ciudadanos y ciudadanas, quienes me dieron la confianza de desempeñarme como Presidente durante el primer año y como Secretario a partir del segundo año, de ese honorable Consejo.

Desde el Consejo Consultivo hemos mejoras a la operación y actuar de la CEAIP, donde se puede destacar la publicación de las versiones estenográficas de las actas de sesión de pleno, el servicio profesional de carrera, recomendaciones en su momento al proyecto de Ley de Archivos, la vinculación de la comisión con Organizaciones de la Sociedad Civil, la promoción de la transparencia proactiva, el cumplimiento efectivo de la ley de transparencia y la aplicación de medidas de apercibimientos y sanciones a quienes no cumplan, observaciones a los planes de trabajo y aplicación del presupuesto público.

Además, consciente de que la labor de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información, no debe solo circunscribirse hacia las mejoras internas de la Comisión, durante mi periodo en el Consejo Consultivo, he establecido una agenda con organismos ciudadanos y el comité de participación ciudadana del Comité Estatal y Municipal Anticorrupción, que detonaron en los proyectos #MonitorCovidSinaloa y Parlamento Abierto Sinaloa, donde me he involucrado de manera activa y propositiva, siendo el primero un mecanismo de seguimiento de las acciones vinculadas al presupuesto público asignado a la emergencia sanitaria por los gobiernos municipales y el gobierno estatal y el segundo un programa de mejora bajo los principios del parlamento abierto para el Congreso del Estado de Sinaloa.

Estos son algunos de los motivos que justifican la idoneidad de poder asumir un compromiso de la envergadura de Comisionado del Órgano Garante y seguir promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, que son vitales para rendición de cuentas y combate a la corrupción que demandan nuestros tiempos actuales y un mejor país.



Proyecto de Trabajo

A continuación describo de manera breve mi proyecto de trabajo denominado *Información de Calidad, Eficiencia y nueva Gobernanza*, el cual ha sido construido de manera participativa con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil el cual será un honor explicar de manera extensa en las comparecencias si así lo determina este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Ejes de trabajo

1. **De un Gobierno Abierto a un Estado abierto.** Fortalecer el ejercicio local de Gobierno Abierto, evaluando el primer plan, ya que lo que no se evalúa no se puede mejorar y así impulsar la creación de un 2do, 3ero y subsecuentes planes de Gobierno Abierto, con mayor difusión, involucramiento y compromisos de los diferentes sectores. Además fortalecer el Programa de trabajo de Parlamento Abierto impulsado desde el Consejo Consultivo y organizaciones civiles, la transparencia proactiva por parte de sujetos obligados y la creación de ejercicios de Justicia Abierta de la mano de grupos vulnerados en sus derechos.
2. **Protección de Datos personales.** Implementar una verificación anual de cumplimiento para sujetos obligados donde se revise el cumplimiento de tener Aviso de Privacidad y mecanismos para garantizar la seguridad y protección de datos personales de sus usuarios.
3. **Capacitación y empoderamiento.** Hacer del derecho humano al acceso de la información una herramienta útil para mejorar la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos, grupos vulnerables y sociedad civil, a través de capacitaciones prácticas en como ejercer ese derecho y la implementación de nuevas tecnologías a distancia.
4. **Profesionalización del Ecosistema.** Profesionalizar a los sujetos obligados para Cumplimiento Efectivo de sus obligaciones y el cumplimiento de la Ley, mediante la certificación de competencias, vinculación con instituciones académicas y reformas al marco normativo para la simplificación de procesos, además de impulsar la agenda profesionalización del servicio público.
5. **Gobernanza y vinculación ciudadana.** Abrir los procesos de planeación de la Comisión de manera participativa, abierta y transparente. Tener un rol activo en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción así como ser un puente de vinculación con las ciudadanas y ciudadanos.
6. **Implementación y mejora normativa.** Impulsar ejercicios de parlamento abierto para la mejora de las leyes locales en la materia.
7. **Órgano garante a la vanguardia.** Fortalecer la vinculación con otros Órganos Garantes, aprender de las buenas prácticas en la materia; adoptar los compromisos internacionales de la Agenda 2030, implementar las directrices del Presupuesto Basado en Resultados, políticas internas de integridad y una política de austeridad donde se disminuya la partida de servicios personales y se transparente el gasto de manera proactiva y abierta bajo el de máxima publicidad.


ATENTAMENTE
JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO



Conservatorio de la Cultura Gastronómica Sinaloense A.C.



Culiacán Rosales, Sinaloa a 30 de diciembre de 2020

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

ASUNTO: Propuesta a favor del Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio para participar en el proceso de selección al cargo de Comisionado de CEAIPI

Respetuosamente me dirijo a Ustedes para expresar lo siguiente:

Al tener conocimiento de la Convocatoria Pública difundida por el H. Congreso del Estado, el pasado 10 de diciembre, para ocupar los cargos de Comisionados o Comisionadas del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, de conformidad con las atribuciones que me confiere el Estatuto Jurídico del **Conservatorio de la Cultura Gastronómica Sinaloense A. C.** nos permitimos proponer al **Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, ciudadano que goza de conocido prestigio, reconocimiento social e integridad que requieren este tipo de responsabilidades; además de su formación profesional, preparación académica y trayectoria laboral ligada al sector social y la participación ciudadana, serían garantía de un buen desempeño y resultados para ocupar tan digno cargo arriba mencionado.



Conservatorio de la Cultura Gastronómica Sinaloense A.C.



De antemano agradezco su atención, no sin antes reiterarles nuestro reconocimiento por la importante labor que desempeñan en la vida democrática de nuestro Estado.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Alberto Félix Pico
Presidente del Consejo Directivo

Ccp. Archivo



Culiacán, Sinaloa a 30 de diciembre del 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

P r e s e n t e.-

En atención a la convocatoria pública emitida por este Honorable Congreso para designar a quienes ocuparan los cargos vacantes de Comisionados o Comisionados de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, nos permitimos proponer al **C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, para dicha responsabilidad.

Estamos convencidos que su juventud, compromiso social, experiencia en la materia y cercanía con organismos ciudadanos y grupos vulnerables, pueden aportar al quehacer de la CEAIP un mayor dinamismo, eficiencia, vinculación con sociedad civil y combate a la corrupción, que exigen la realidad actual de nuestro Estado y País.

De antemano agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Respetuosamente



Ileana Castro Miranda
Directora y Representante Legal
Save the Children Sinaloa IAP



*H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXII Legislatura
Mesa Directiva*

OFICIO NO. CES/MD/E-1567/2018
Culiacán, Sinaloa, septiembre 05 de 2018

C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio
P r e s e n t e.

Por este conducto me permito informarle que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública. (Se anexa Acuerdo de Referencia)

Lo que comunicamos a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

*Dip. Victor Antonio Corrales Burgueño
Presidente de la Mesa Directiva*

alba..



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 145

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 70, 71, 73 y Octavo Transitorio del Decreto No. 548, que expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se eligen Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para un período de dos años, a los siguientes:

- 1.- C. Adrián Coppel Calvo, y**
- 2.- C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a la Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

C. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ SANTOS AISPURO CALDERÓN
DIPUTADO SECRETARIO

C. ISMAEL ARIAS LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEAIP.

CELEBRADA EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE A LAS 17:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL CONSEJERO ADRIAN COPPEL CALVO, CITO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL LA PRIMAVERA.

De conformidad con el citatorio y el Orden del Día establecido y previo acuerdo de los Consejeros de llevar a cabo esta Primera Sesión, se reunieron los cinco miembros del Consejo Consultivo: CC. Adrián Coppel Calvo, Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, Nicolasa del Rosario Camacho Solís, Víctor Pérez Castro y Jaime Alberto Félix Pico, para discutir y resolver sobre cada uno de los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa (en lo sucesivo LTAIPS), y después de haber analizado uno por uno de los artículos del proyecto elaborado por el Consejero Jaime Félix Pico, y hecho las correcciones pertinentes por los asistentes, se APROBÓ por UNANIMIDAD el Reglamento Interior que regirá el funcionamiento de este Consejo Consultivo, procediendo a su publicación y firma de los Consejeros. (Ejemplar original adjunto a esta Acta).

ACUERDO 1.1 SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO

2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO.

Para dar cumplimiento a lo que estipula el Artículo 72 de la LAIPS y el Artículo — del Reglamento Interior, se procedió a nombrar ambos cargos; después de deliberar por UNANIMIDAD se eligió como Presidente al Consejero Jonathan Moreno Vidrio y al Consejero Jaime Félix Pico, como Secretario Ejecutivo, los cuales fungirán con su encargo por un año a partir de la fecha.

ACUERDO 1.2.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO TÉCNICO POR EL PERÍODO DE 2018/2019: CONSEJERO PRESIDENTE, JONATHAN MORENO VIDRIO; CONSEJERO SECRETARIO TÉCNICO, JAIME FÉLIX PICO

Act   

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO 2018/2019 Y ASIGNACIÓN DE COMISIONES

Se discutió y aprobó por UNANIMIDAD el Programa de Trabajo Anual el cual lo integran las siguientes líneas de acción:

- A. Análisis del Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio 2019 de la CEAIP.
- B. Promoción de la Cultura de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales (Semana de la Transparencia).
- C. Procuración de Fondos Privados para actividades del Consejo
- D. Indicadores de Desempeño (Art. 95, Fracc. XLIX LTAIPS)
- E. Iniciativa Ley de Archivos de Sinaloa (Avances en Congreso del estado)
- F. Nuevos Sujetos Obligados

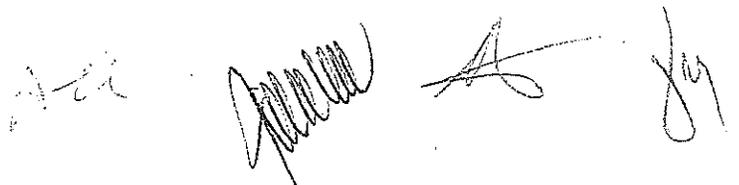
Luego de profundizar en cada uno de los temas y definir los alcances de los trabajos futuros del Consejo, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

ACUERDO 1.3.1.- CEAIP (NOMBRE COMPLETO) nos dé a conocer el Programa Operativo Anual 2019 y el Proyecto de Presupuesto anual 2019 previo a que se haya emitido la Ley de Egresos, así como también nos convoque a reunión de trabajo para que nos expliquen los contenidos.

ACUERDO 1.3.2.- Recomendar/exhortar que se promueva la cultura de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales a través de materiales digitales (cursos virtuales y/o diplomados, documentos), buscando alianzas con otros sectores para obtener una mayor cobertura.

ACUERDO 1.3.3.- Recomendar/exhortar que en materia de verificación diagnóstica se ponga especial atención en la aplicación de los criterios descritos en el Manual respectivo, específicamente en el diagnóstico del cumplimiento de la Fracción XLIX del artículo 95 a cargo de los Sujetos Obligados, buscando elevar la calidad de la información pública en materia de los Indicadores de Desempeño que les corresponden, de manera especial en las áreas más sensibles como son Educación, Salud, Seguridad y Obras Públicas.

ACUERDO 1.3.4.- Recomendar/exhortar que se dé mayor difusión sobre la aplicación de sanciones a los Sujetos Obligados, así como de los procesos de ejecución de las mismas a través de los órganos de control y de la ASE, el seguimiento hasta su aplicación.



ACUERDO 1.3.5.- Solicitar a la CEAIP intervenga ante el Congreso del Estado para conocer el estado que guardan las iniciativas de Ley de Archivos del Estado de Sinaloa en el proceso legislativo.

ACUERDO 1.3.6.- Solicitar a CEAIP nos informe sobre las acciones emprendidas para verificar las Obligaciones de Transparencia específicas de las Personas Físicas o Morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen Actos de Autoridad.

4.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO

Atendiendo a lo que establece el Reglamento Interior para el mejor desempeño de las obligaciones de los Consejeros, se distribuyó el trabajo y se asignaron responsables de Comisiones de Trabajo, como sigue:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Jonathan Moreno Vidrio

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y CAPACITACIÓN
Nicolasa del Rosario Camacho Solís

COMISIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
Adrián Coppel Calvo

COMISIÓN PARA SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE ARCHIVOS
Jaime Félix Pico

5.- ASUNTOS GENERALES

Los Consejeros comentaron sobre el contenido de la Minuta Interna que el Consejo resolvió levantar de la reunión de presentación del Consejo Consultivo con los tres Comisionados de CEAIP que, a invitación de la Comisionada Presidenta, Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, se llevó a cabo el pasado día martes 6 de noviembre próximo pasado, en la que se presentaron las funciones, actividades y resultados que realizan cada una de las áreas que integran la estructura administrativa de CEAIP utilizando la herramienta tecnológica de verificación diagnóstica; se presentaron resultados en un ejercicio de verificación de lo que va del año 2018, además se abordaron temas generales y acerca de la forma de interactuar entre ambos organismos. (Minuta se adjunta a la presente Acta).

ACUERDO 1.5.1 Se valida el contenido de la Minuta firmando los cinco Consejeros y se recomienda emitir el siguiente Exhorto a la CEAIP:

“Dado que en lo que va del 2018 no ha habido ningún caso, ya sea por denuncia, solicitud de datos, requerimiento, controversia, y sobre todo como fruto de

Verificaciones (realizadas por la propia CEAIP), que derive en la imposición de una Sanción Económica como medida de apremio a los Sujetos Obligados que incumplen. El Consejo Consultivo por tanto exhorta a los Comisionados a aplicar Sanciones Económicas al personal de unidades de transparencia y titulares de dependencias que se encuentran en incumplimiento; pues consideramos serán muy efectivas para mejorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Enseguida se comentó que para que el Consejo Consultivo publique información de carácter público derivada de los acuerdos, recomendaciones y las Actas de las Sesiones realizadas, se utilice el SITIO WEB de CEAIP y se nos permita abrir un apartado del Consejo Consultivo para este propósito, ello en cumplimiento de la que establece el Artículo 99, fracción III, Incisos D y H de la LTAIPS.

ACUERDO 1.5.2 Solicitar a CEAIP que en su Sitio Web abra un apartado correspondiente al Consejo Consultivo para la publicación de la información pública del Consejo.

Finalmente se comentó que al revisar el Sitio WEB de la CEAIP no se encuentra publicado el Programa Operativo Anual 2018 tal como lo dispone la LTAIPS en su Artículo 95, Fracción XLVIII.

ACUERDO 1.5.3 Exhortar a CEAIP suba a su Sitio Web el Programa Operativo Anual 2018.

Se propuso realizar la Segunda Sesión Ordinaria en el curso del mes de enero del año 2019, previo citatorio que expida el Presidente.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las 19:30 hrs, y firman la presente Acta los Consejeros que intervinieron

Jonathan Ernesto Moreno Vidrio
Presidente

Jaime Alberto Félix Pico
Secretario Técnico

Nicolasa del Rosario Bermacho Solís
Consejero

Adrián Coppel Calvo
Consejero

Víctor Pérez-Gastro
Consejero

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SINALOA

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. - El presente reglamento es de orden interno, obligatorio para los Consejeros, tiene la finalidad de establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo; se expide de conformidad a lo que estipula el Artículo 71 de la Ley;

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

Comisión: La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Comisión de trabajo: Las que forman los Consejeros para distribuir mejor el trabajo y atender asuntos de manera expedita.

Consejo: El Consejo Consultivo de la Comisión.

Consejeros: Los miembros integrantes del Consejo.

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reglamento: El Reglamento Interior del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 3.- En el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, los Consejeros deberán apegarse a los Principios Rectores que rigen el funcionamiento de la Comisión, establecidos en el Artículo 8 de la Ley.

Capítulo II

De la Organización del Consejo: Su integración y de las Facultades y Obligaciones de los Consejeros.

ARTÍCULO 4.- El Consejo, de conformidad con lo que establecen los Artículos 70 al 73 de la Ley, será un órgano Colegiado y plural, estará integrado por cinco Consejeros ciudadanos de reconocido prestigio en la sociedad y en ejercicio pleno de sus derechos; serán designados por el Congreso del Estado mediante procedimiento de consulta pública a la sociedad en general, procurando nombrar personas con experiencia en la materia de la Ley y en Derechos humanos y cuidando la igualdad de género; su cargo será honorífico, no percibirán sueldo o emolumento alguno durante su desempeño.

ARTÍCULO 5.- Los Consejeros durarán en el cargo un período de 2 años y podrán ser ratificados por el Congreso del Estado por un segundo período, siempre y cuando el Consejero, que así lo desee, manifieste su interés por escrito al Congreso del Estado a efecto de que sea considerado en los mismos términos de los demás participantes.

El escrito deberá presentarlo dentro del plazo de inscripción que establezca la convocatoria respectiva.

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the right side of the page.
A smaller signature below it.
A large 'X' mark at the bottom right.

ARTÍCULO 6.- En tanto no se realicen los nombramientos respectivos, las o los Consejeros que deban ser sustituidos continuarán en el ejercicio de su cargo.

ARTÍCULO 7.- En caso de falta absoluta de algún integrante del Consejo, la o el Presidente o a falta de éste, cualquier Consejera o Consejero notificará inmediatamente al Congreso del Estado para efectos de que éste determine una suplencia. Estas designaciones serán por el periodo que le reste a la Consejera o Consejero a sustituir.

Podrá considerarse como falta, las ausencias injustificadas durante tres o más sesiones de cualquiera de las o los Consejeros.

ARTÍCULO 8.- Los Consejeros, tal como lo establece el Artículo 78 de la Ley, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Asistir a las sesiones del Consejo;
- II. Conducirse con ética y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones;
- III. Opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento;
- IV. Opinar sobre el proyecto de presupuesto de la Comisión para el ejercicio del año siguiente;
- V. Conocer el informe de la Comisión sobre el presupuesto asignado a programas y su ejercicio, así como emitir las observaciones correspondientes;
- VI. Emitir opiniones no vinculantes, a petición de la Comisión o por iniciativa propia sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales;
- VII. Emitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de la Comisión;
- VIII. Opinar sobre la adopción de criterios generales en materia sustantiva;
- IX. Analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información;
- X. Proponer al Consejo la obtención de informes y opinar sobre aquellos que presenten la o el Presidente del Consejo; y,
- XI. Desempeñar las actividades que el Consejo le asigne.

ARTÍCULO 9.- El Consejo tendrá un Presidente, quien será el responsable y un Secretario Técnico, los cuales serán nombrados por los mismos Consejeros por periodos de un año con posibilidad de reelegirse por un año más, mediante un procedimiento de deliberación abierta y transparente con el voto de la mayoría.

ARTÍCULO 10.- Además de las facultades y obligaciones de los Consejeros estipuladas en el Artículo anterior, el Consejero Presidente, tendrá las siguientes:

Acc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- I.- Llevar a cabo y presidir las Sesiones del Consejo siempre que exista quórum legal;
- II.- Autorizar la Convocatoria a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo en los términos de la Ley;
- III.- Autorizar el Orden del Día consensuado con la mayoría de los Consejeros de las sesiones;
- IV.- Conducir las Sesiones del Consejo y someter a la aprobación de los Consejeros los acuerdos sobre los asuntos del Orden del Día tratados en cada sesión y autorizar el acta correspondiente;
- V.- Presentar a la Comisión las opiniones, observaciones y propuestas de cualquier índole que previamente acuerde el Consejo; dándole el seguimiento que corresponda hasta su resolución, la cual deberá informarse de manera oportuna a todos los miembros del Consejo;
- VI.- Elaborar y someter a la aprobación de los Consejeros el Informe Anual del Consejo y cualquier informe que solicite la Comisión;
- VII.- Atender con oportunidad los informes y opiniones que solicite la Comisión;
- VIII.- Las demás que le ordenen las Leyes y Reglamentos de la materia objeto de atención del Consejo.

ARTÍCULO 11.- El Consejero Secretario Técnico, además de las facultades y obligaciones que le corresponden como Consejero, tendrá las siguientes:

- I.- Citar a las Sesiones del Consejo, Ordinarias y Extraordinarias, por los medios acordados, previa autorización del Consejero Presidente; en caso de sesiones Extraordinarias, que sean convocadas por el Consejero Presidente, o cuando éstas hayan sido solicitadas por cuando menos tres Consejeros tal como lo estipula el Artículo 13 de este Reglamento;
- II.- Levantar las Actas de las respectivas Sesiones del Consejo, organizar el archivo de Actas correspondiente y encargarse de que sean publicadas en la plataforma digital de la Comisión;
- III. Elaborar y presentar al Consejo los informes u opiniones acordadas en las sesiones;
- IV.- Colaborar con el Consejero Presidente en todas las actividades del Consejo;
- V.- Las demás que le ordenen las Leyes y Reglamentos de la materia objeto de atención del Consejo.

Capítulo III

Del Funcionamiento del Consejo: Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

ARTÍCULO 12.- El Consejo funcionará colegiadamente en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se verificarán cuando menos una vez cada tres meses y serán convocadas por el Consejero Presidente.

AC
9



El Secretario Técnico, a propuesta del Presidente, enviará a los Consejeros los citatorios correspondientes para que asistan a la Sesión, los cuales deberán especificar claramente el día, lugar y la hora en que se llevará a cabo la Sesión, y adjuntará, el Orden del Día de asuntos a tratar y, en su caso, el Acta de la última sesión celebrada.

ARTÍCULO 13.- Las Sesiones Extraordinarias podrán convocarse por la o el Consejero Presidente a instancia propia o mediante solicitud que le formulen por lo menos tres Consejeros, cuando se estime que hay razones de importancia para ello, según lo establece el Artículo 76, párrafo segundo de la Ley.

Las Sesiones Extraordinarias se celebrarán para tratar exclusivamente el asunto que las motivó u originó y no se abordarán Asuntos Generales.

ARTÍCULO 14.- Para celebrar sesiones del Consejo, sean Ordinarias o Extraordinarias, se requerirá la presencia de por lo menos más de la mitad de sus miembros y de la o el Consejero Presidente.

ARTÍCULO 15.- Las resoluciones y acuerdos que se tomen en las Sesiones conforme al Orden del Día serán por mayoría simple, conservando el Consejero Presidente el Voto de Calidad cuando exista empate.

Capítulo IV

De las Comisiones de Trabajo en el Consejo

ARTÍCULO 16.- Los Consejeros, para el mejor desempeño de las actividades del Consejo, podrán organizarse en Comisiones de trabajo, correspondiéndoles el estudio, consulta, promoción, dictamen y en general, la preparación de las opiniones, observaciones, criterios e informes que resulten de los acuerdos del Consejo y que eventualmente se presenten a la Comisión.

ARTÍCULO 17.- Las Comisiones de trabajo las definirá el Consejo y se someterán a acuerdo en las Sesiones Ordinarias a propuesta del Consejero Presidente, así como de los Consejeros responsables de la Comisión de Trabajo.

ARTÍCULO 18.- Las comisiones podrán celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos que les corresponden; sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y se presentarán al Consejero Presidente, a través del Consejero Secretario Técnico para acordarse en las Sesiones del Consejo.

Capítulo VI

De las Acciones de Coordinación del Consejo

acc
9
Jm

ARTÍCULO 19.- Corresponde al Consejo a través del Consejero Presidente llevar a cabo acciones de coordinación con los Consejos Ciudadanos existentes en el Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas; en el correspondiente al estado; con los del Sistema Anticorrupción establecidos legalmente en los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de que se cumplan con mayor eficacia las obligaciones que le competen al Consejo.

ARTÍCULO 20.- En los mismos términos del artículo anterior se promoverán acciones de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública de los tres ámbitos de gobierno, así como también con Organismos de la sociedad civil y privados que tengan funciones relacionadas con el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales.

Capítulo V

De la Privacidad de los Asuntos Propios del Consejo y las sanciones a los Consejeros que incumplan

ARTÍCULO 21.- Las o los Consejeros no podrán arrogarse la representación del Consejo ni de la Comisión, ni difundir por sí los asuntos que sean del conocimiento de esos órganos, ni prejuzgar públicamente su fundamento o pertinencia.

En caso de que algún Consejero incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo a través del Consejero Presidente emitirá el acuerdo respectivo en términos de este Reglamento, y en su caso, notificará al Congreso del Estado, pudiendo este último relevarlo de sus funciones.

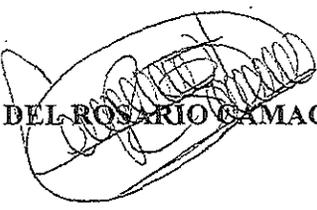
El presente Reglamento fue debidamente autorizado por los Consejeros abajo firmantes en Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Y entrará en vigor en esta misma fecha.


JAIME ALBERTO FÉLIX PICO


ADRIAN COPPEL CALVO


JONATHAN ERNESTO MORENO VIDRIO


VICTOR MANUEL PÉREZ CASTRO


NICOLASA DEL ROSARIO CAMACHO SOLÍS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

A quien corresponda,

Por medio de este conducto en mi calidad de Coordinador Nacional constar que el ciudadano **Jonathan Ernesto Morales Vialto** participa de manera activa en el Colectivo Ciudadanos por Municipios Temporales en las evaluaciones a los gobiernos municipales para poder ser parte de una participación ciudadana y verificar que los gobiernos municipales rindan cuentas y transparencia, así como cuentas e informar a la ciudadanía en general de forma periódica.

Debido a lo anterior se garantiza la independencia del proceso de transparencia, acceso a la información pública y en general ciudadano.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Carlos Javier Aguirre Arias

Coordinador Nacional de CIMTRA

Carlosaguirre26@gmail.com

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E**

El Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno de Jalisco A.C. (CEEPyG), ha desarrollado distintas actividades en materia de transparencia y rendición de cuentas, entre las que destaca la desarrollada dentro del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), donde un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde el 2002 y con la adhesión de CEEPYG desde el 2010, evalúa y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos municipales y congresos locales. Es en este contexto que me permito hacer constar que el C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, ha participado de manera activa desde el año 2014 a la fecha, como capacitador en materia de transparencia y evaluador de gobiernos municipales y congresos locales. Debido a lo anterior y a su formación profesional como Politólogo estamos seguros de la experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y derechos humanos del citado profesionista.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 16 de agosto de 2018



DR. RIGOBERTO SILVA ROBLES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

COLEGIO ESTATAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y GOBIERNO DE JALISCO A.C.

Ccp. Archivo

López Cotilla No. 1554, Col. Americana, CP.44160, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 1368 0322



www.ceepyg.org /



ceepyg@gmail.com /



[@ceepyg](https://twitter.com/ceepyg) /



[Ceepyg Jalisco](https://www.facebook.com/ceepyg)



*H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXII Legislatura
Mesa Directiva*

OFICIO NO. CES/MD/E-1567/2018
Culiacán, Sinaloa, septiembre 05 de 2018

C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio
P r e s e n t e.

Por este conducto me permito informarle que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública. (Se anexa Acuerdo de Referencia)

Lo que comunicamos a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

*Dip. Victor Antonio Corrales Burgueño
Presidente de la Mesa Directiva*

alba..



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 145

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 70, 71, 73 y Octavo Transitorio del Decreto No. 548, que expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se eligen Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para un período de dos años, a los siguientes:

- 1.- C. Adrián Coppel Calvo, y**
- 2.- C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a la Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

C. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ SANTOS AISPURO CALDERÓN
DIPUTADO SECRETARIO

C. ISMAEL ARIAS LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO



Ciudadanos
Trabajando



Culiacán, Sinaloa a 29 de diciembre del 2020

Asunto: Propuesta a favor del C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

**Comisión de Transparencia, Anticorrupción
y Participación Ciudadana
H. Congreso del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-**

En el marco de la convocatoria emitida por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para elegir los cargos de Comisionadas o Comisionados de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y de acuerdo a sus bases, es que por este conducto la institución que represento propone al **C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, para ocupar uno de los cargos a Comisionado de dicha Comisión, ya que reúne la experiencia necesaria en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas , además de contar con un reconocido prestigio y solvencia moral entre las organizaciones de la sociedad civil, donde siempre ha promovido la transparencia y rendición de cuentas dentro del Sector.

De su trayectoria profesional podemos afirmar que siempre se ha desenvuelto con responsabilidad, transparencia y un compromiso social vinculado al apoyo de distintos organismos civiles, grupos vulnerables y comunidad.

Esperamos que, en beneficio de la sociedad sinaloense y el fortalecimiento del Órgano Garante, la propuesta que hoy formulamos sea analizada por este H. Congreso y designada por ustedes para ocupar tan honrosa responsabilidad.

Atentamente

Javier Llausas Magaña
Presidente del Patronato
Culiacán Participa IAP



Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-

A través de esta misiva, SUMA, SOCIEDAD UNIDA IAP, se congratula en postular al Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, para ocupar una de las vacantes de Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP). Lo anterior en consideración de la convocatoria pública emitida por este H. Congreso el pasado 10 de diciembre del presente año.

Estamos convencidos que Jonathan Moreno, es candidato ideal para ocupar uno de los espacios como Comisionado, ya que además de contar con los requisitos que marca la convocatoria, cuenta con la preparación académica, reconocimiento social, prestigio, experiencia y vocación necesaria para ocupar dignamente tan alta responsabilidad y encargo en beneficio de toda la ciudadanía.

Agradezco todas sus atenciones para la presente propuesta, reiterándoles la más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

José Iván Velázquez Aréchiga
Director
Suma, Sociedad Unida, IAP

Tel. (667)712-7676

Paseo Niños Héroe esq. Con Donato Guerra #392 Primer Cuadro, C.P. 80000, Culiacán, Sin., Méx.
www.sumate.mx

Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

En atención a la convocatoria expedida por este H. Congreso para designar a quienes ocuparan las vacantes de Comisionados o Comisionadas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), nos congratula proponer a su consideración para esta honorable responsabilidad al **C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**.

La anterior propuesta se hace atendiendo a que Moreno Vidrio cumple con los requisitos que marcan la convocatoria, con la formación académica necesaria y vasta experiencia; vemos en él un alto sentido de vocación y compromiso social, cuenta con integridad y prestigio reconocido, así como una trayectoria profesional donde resalta una participación activa en la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, rendición de cuentas y el bienestar de la sociedad.

Es por estas razones que tenemos la seguridad de que Moreno Vidrio, desempeñaría un excelente papel como Comisionado de la CEAIP en beneficio de la sociedad sinaloense.

Atentamente



Carlos Enrique Campoy Sitten



Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Culiacán, A.C.

Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-

En atención a la convocatoria expedida por este H. Congreso para designar a quienes ocuparan las vacantes de Comisionados o Comisionadas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), nos permitimos postular para esta honorable responsabilidad al Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, quien cuenta con una sólida formación académica, gran trayectoria profesional y reconocido prestigio.

Dicha postulación se fundamenta, en que el Lic. Moreno Vidrio cuenta con la experiencia y capacidad necesaria en el conocimiento, ejercicio y aplicación del derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos, transparencia y rendición de cuentas, así como de su alto compromiso social y cívico que ha demostrado desde diferentes espacios como el Consejo Consultivo de la CEAIP.

Sin otro particular, reitero a ustedes nuestro reconocimiento por la importante labor que desempeñan en la representación de la soberanía popular.

ING. MARIO ALBERTO MEDINA QUIÑONEZ
PRESIDENTE

*"Mejor nivel de vida para todos, mediante
mejores sistemas de ventas y mercadotecnia."*



Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-**

En atención a la convocatoria expedida por este H. Congreso para designar a quienes ocuparan las vacantes de Comisionados o Comisionadas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), nos permitimos postular para esta honorable responsabilidad al **Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, quien cuenta con una sólida formación académica, gran trayectoria profesional y reconocido prestigio.

Dicha postulación se fundamenta, en que el Lic. Moreno Vidrio cuenta con la experiencia y capacidad necesaria en el conocimiento, ejercicio y aplicación del derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos, transparencia y rendición de cuentas, así como de su alto compromiso social y cívico que ha demostrado desde diferentes espacios como el Consejo Consultivo de la CEAIP.

Sin otro particular, reitero a ustedes nuestro reconocimiento por la importante labor que desempeñan en la representación de la soberanía popular.

Chef. José Miguel Taniyama Ceballos
Presidente Delegación Culiacán CANIRAC.
Presidente Estatal Sinaloa CANIRAC.



Culiacán, Sinaloa a 30 de diciembre del 2020.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Presente.-

Por medio de la presente, el **Consejo Pro Cultura de Donación de Órganos I. A. P.** que me honro en presidir, se complace en proponer al **Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio**, para participar en la Convocatoria pública emitida por la XLIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el pasado 10 de diciembre del presente año, que tiene como objetivo la designación de dos Comisionados o Comisionadas del organismo constitucional Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa(CEAIP).

Estamos convencidos que Jonathan Moreno, es un joven candidato para ocupar uno de los cargos como Comisionado, ya que cuenta con la preparación académica, reconocimiento social, prestigio, experiencia y vocación necesaria para desempeñar con apego a la legalidad, autonomía de juicio y dignidad, principios que exige el cumplimiento de tan alta responsabilidad y encargo en beneficio de la sociedad sinaloense.

En los últimos años desde su participación como consejero del Consejo Consultivo de la CEAIP, ha demostrado un alto compromiso e interés por la mejora de la Comisión (CEAIP) y garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la presente para reconocer la importante labor que desempeñan como representantes populares.

Atentamente.


c. Martha Ceceña

Presidenta del Consejo de Administración.

....



CONSEJO
PRO CULTURA
DE DONACION
DE ORGANOS I.A.P.



CONSEJO PROCULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, I. A. P.

Carlos Lineo No. 1997 Local 207 esquina con Catedráticos, Colonia Chapultepec C.P. 80040

Culiacán, Sinaloa Tel. (667) 712 - 0102 e-mail: heredatusorganos@donavida.org.mx / dona_vida@prodigy.net.mx / dona_vida@hotmail.com

www.donavida.org.mx R.F.C. CPD-011017-PE4



BRED

Banco de Ropa y Enseres
de Culiacán, I.A.P.

Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P r e s e n t e.-**

En atención a la convocatoria publicada el pasado 10 de diciembre, para ocupar los cargos de Comisionados o Comisionadas del Organismo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en mi calidad de representante legal de esta institución, me permito proponer para ocupar una de las vacantes al:

C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio

Dicha postulación se cimienta en la preparación académica, integridad, vocación de servicio, integridad y experiencia en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, que **Moreno Vidrio** ha demostrado a lo largo del tiempo.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente, quedando de ustedes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE


Ing. José Guillermo Hernández Beltrán
Dirección General





Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Culiacán, A.C.

Culiacán, Sinaloa a 31 de diciembre del 2020.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P r e s e n t e.-

En atención a la convocatoria expedida por este H. Congreso para designar a quienes ocuparan las vacantes de Comisionados o Comisionadas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), nos permitimos postular para esta honorable responsabilidad al Lic. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, quien cuenta con una sólida formación académica, gran trayectoria profesional y reconocido prestigio.

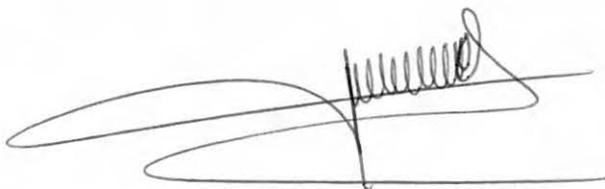
Dicha postulación se fundamenta, en que el Lic. Moreno Vidrio cuenta con la experiencia y capacidad necesaria en el conocimiento, ejercicio y aplicación del derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos, transparencia y rendición de cuentas, así como de su alto compromiso social y cívico que ha demostrado desde diferentes espacios como el Consejo Consultivo de la CEAIP.

Sin otro particular, reitero a ustedes nuestro reconocimiento por la importante labor que desempeñan en la representación de la soberanía popular.

ING. MARIO ALBERTO MEDINA QUIÑONEZ
PRESIDENTE

"Mejor nivel de vida para todos, mediante mejores sistemas de ventas y mercadotecnia."

ELIMINADO: Lugar de nacimiento. Sexo, CURP, RFC, folio digital de actas de nacimiento e INE, nombres edad y fechas de nacimientos de padres, números de teléfono, correo electrónico, firmas de terceras personas. **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned below the text.